CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO 2024

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
COSTA RICA

assa

ÍNDICE

Términos y definiciones 3

Objetivo 3

Alcance 3

Documentos de referencia 4

Parte I. Lineamientos generales 4

Parte 2. Lineamientos específicos 4

Términos y definiciones

Alta Gerencia: es el responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales para el logro de los objetivos establecidos por la Junta Directiva. Según la estructura organizativa de la entidad, incluye a los empleados o funcionarios que, por su función, cargo o posición, intervienen o tienen la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones importantes dentro de la entidad.

Apetito de riesgo: es el nivel y los tipos de riesgos que una entidad o grupo o conglomerado financiero está dispuesto a asumir, que han sido aprobados por el Órgano de Dirección con antelación y dentro de su Capacidad de Riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos y plan de negocio.

Declaración de apetito de riesgo: articulación por escrito del nivel y tipos de riesgo que una entidad acepta o evita, con el fin de alcanzar sus objetivos. Incluye medidas cuantitativas expresadas en relación con los ingresos, el capital, medidas de riesgo, liquidez y otras mediciones pertinentes, según proceda. También incluye declaraciones cualitativas para hacer frente a los riesgos de reputación y de conducta, así como de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, entre otras.

Gobierno Corporativo: conjunto de relaciones entre la administración de la entidad, su Órgano de Dirección, sus propietarios y otras partes interesadas, las cuales proveen la estructura para establecer los objetivos de la entidad, la forma y los medios para alcanzarlos y monitorear su cumplimiento. El Gobierno Corporativo define la manera en que se asigna la autoridad y se toman las decisiones corporativas.

Líneas de defensa: áreas o funciones organizacionales que contribuyen a la gestión y control de los riesgos de la entidad.

Órgano de Dirección: máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.

Objetivo

Establecer los principios básicos respecto a Gobierno Corporativo que son aplicados en ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), apegándose a la normativa local y estándares internacionales.

Alcance

Las disposiciones establecidas en este Código son de acatamiento obligatorio para los miembros del Órgano de Dirección, la Alta Gerencia, los comités técnicos y los colaboradores de ASSA Compañía de Seguros S. A. (Costa Rica), así como cualquier otra persona que por su relación con esta entidad le sea aplicable la presente normativa.

Documentos de Referencia

Externos

- Reglamento sobre Gobierno Corporativo, acuerdo CONASSIF 4-16 (normativa costarricense).

Internos

- Política Código de Ética.
- Políticas del Sistema de Incentivos y Remuneraciones.
- Política de remuneraciones de Junta Directiva.
- Revelaciones Gobierno Corporativo.
- Política Comité de Nominaciones y Remuneraciones.
- Política Global de Gestión Integral de Riesgo.
- Política Global de Conflicto de Intereses.
- Política del Sistema de Control interno.

Parte I. Lineamientos generales

La elaboración de la Política de Código de Gobierno Corporativo de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) se realiza en concordancia con lo establecido en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, acuerdo CONASSIF 4-16, mediante el que se establece que las entidades deben elaborar y publicar su código de Gobierno Corporativo, el cual debe describir la estructura y el marco de Gobierno Corporativo que ha establecido para la gestión del negocio o actividad, las principales políticas según su Apetito y Perfil de Riesgo, el perfil de los miembros del Órgano de Dirección y los mecanismos y medios de control dispuestos por la entidad para acreditar el cumplimiento de su sistema de control interno, entre otros aspectos.

Parte II. Lineamientos específicos

1. Responsable general de la entidad

El Órgano de Dirección es el responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y estructura de Gobierno Corporativo de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica).

Este Órgano delega la administración de las tareas operativas, pero no la responsabilidad y debe rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus directores en el ejercicio de sus funciones, así como de sus Comités Técnicos.

2. Objetivo y valores corporativos de ASSA

ASSA Compañía de Seguros S.A. es el fruto de la regionalización y expansión de fronteras de la empresa hermana panameña, con más de 80 años en este mercado y con amplia trayectoria,

experiencia y prestigio. La entidad cuenta con presencia en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Costa Rica.

Con la apertura del mercado de seguros, en el año 2008, ASSA dio inicio al proceso de registro como aseguradora en Costa Rica.

Durante el periodo de presencia de ASSA en el mercado de seguros de Costa Rica, se han generado negocios a nivel nacional e internacional, lo que le destaca como una empresa sobresaliente dentro del mercado de seguros, ofreciendo a su clientela agilidad, excelente servicio y sobre todo el respaldo de Grupo ASSA, para su tranquilidad y satisfacción.

Con su visión “ASSA para toda la vida”, la empresa se compromete con el costarricense a una permanencia estable y sólida en el país, brindando seguridad y garantía a sus clientes.

La misión de ASSA Compañía de Seguros S.A. a nivel corporativo se basa en los siguientes aspectos:

- Garantizar la tranquilidad de los clientes y corredores, sirviéndolos de forma oportuna, consistente y transparente.
- Desarrollar al recurso humano y mantener herramientas tecnológicas actualizadas.
- Cumplir con las promesas y brindar óptimos retornos sobre la inversión.

Los valores corporativos fueron definidos y validados a nivel corporativo, los cuales rigen para todas las operaciones de ASSA Compañía de Seguros S.A., y son los siguientes:

3. Estructura y organización del Gobierno Corporativo de ASSA

ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) se organiza mediante un modelo de líneas de defensa, tal como se muestra a continuación:

- **La primera línea de defensa** está compuesta por las áreas operativas y de soporte, y será la responsable de la gestión diaria de los riesgos, enfocada en identificar, evaluar y reportar cada exposición, en consideración del Apetito de Riesgo aprobado y sus políticas, procedimientos y controles.
- **La segunda línea de defensa** complementa a la primera por medio del seguimiento y reporte a las instancias respectivas. Está compuesta por la Unidad de Riesgo y Cumplimiento Normativo y la Oficialía de Cumplimiento.
- **La tercera línea de defensa** corresponde a la función de Auditoría Interna, la cual es independiente y efectiva, y proporciona al Órgano de Dirección información respecto a la calidad del proceso de gestión del riesgo, esto por medio de sus revisiones y vinculándolos con la cultura, la estrategia, los planes de negocio y las políticas de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica)

4. Conformación del Órgano de Dirección

El Órgano de Dirección de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), en cumplimiento con lo establecido en los artículos 16 y 19 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo y según los estatutos vigentes, estará conformada por **nueve miembros**, distribuidos de la siguiente manera:

De conformidad con la legislación, se deberá contar con al menos dos Directores Independientes.

5. **Período de nombramiento de las personas que integran el Órgano de Dirección**

Los miembros del Órgano de Dirección, el Gerente General y el Fiscal de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), ejercerán sus funciones por el plazo social correspondiente, y/o hasta que la Asamblea General de Accionistas revoque su nombramiento.

En caso de que, por cualquier circunstancia, transcurriere el plazo para el que fueren designados sin que se hubiera podido reunir la Asamblea General de Accionistas para acordar la nueva elección de los miembros del Órgano de Dirección, demás directores y el Fiscal, los que están fungiendo continuarán en el desempeño de sus cargos hasta que se elijan sustitutos y los nombrados tomen posesión de sus cargos.

6. **Perfil de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia**

Las personas que ocupen o vayan a ocupar un puesto en el Órgano de Dirección o en la Alta Gerencia de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), deben cumplir con las condiciones establecidas en la Política de Idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia, la cual está basada en el Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas, acuerdo CONASSIF 15-22 (normativa costarricense).

7. **Conformación de la Alta Gerencia**

La Alta Gerencia de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), se encuentra integrada por cinco personas, según se muestra a continuación:

8. **Documentos relacionados con el Gobierno Corporativo**

Nombre de la Política	Objetivo
Política Código de Ética	Establecer los principios, procedimientos, requisitos, responsabilidades y obligaciones que deben cumplir todas aquellas personas que conforman ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), y definir las normas de conducta que rigen el actuar cotidiano de la empresa.
Manual de Ética Empresarial	Establecer los lineamientos de comportamiento y compromiso con el cumplimiento de los valores, las políticas, los principios y las normas de ASSA Compañía de Seguros S.A. en el

	proceso de toma de decisiones y ejecución de las tareas diarias.
Políticas de Remuneraciones del Órgano de Dirección	Dictar los lineamientos para las remuneraciones que reciben algunos de los miembros del Órgano de Dirección en función de sus obligaciones y responsabilidades.
Política del Sistema de Incentivos y Remuneraciones	Fomentar la productividad y el logro de los resultados, en ASSA se desarrollan políticas de compensación y beneficios que permitan atraer, motivar y retener personal competente, considerando la competitividad externa y promoviendo la equidad interna.
Revelaciones Gobierno Corporativo	Revelar de manera oportuna las novedades relevantes en materia de gobierno corporativo en ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), en atención de lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento Sobre Gobierno Corporativo, acuerdo CONASSIF 4-16 (normativa costarricense).
Política Normas de Funcionamiento del Órgano de Dirección y Alta Gerencia	Normar los lineamientos del funcionamiento operativo del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), en atención de la normativa externa aplicable en materia de gobierno corporativo.
Política Global de Cumplimiento Normativo	Garantizar que la gestión de ASSA Compañía de Seguros S.A. cumpla con el marco normativo al cual se encuentra sujeta, desde sus niveles directivos, hasta sus colaboradores y asociados externos, con el fin de evitar los riesgos de sanciones legales, regulatorios, pérdida financiera, material o de reputación, producto del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la regulación estipuladas en cada jurisdicción donde opera la compañía.
Política Comité de Nominaciones y Remuneraciones	Ejercer un juicio competente e independiente respecto a las prácticas de remuneración, así como de las políticas y prácticas de selección de miembros del Órgano de Dirección de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), con el fin de lograr la eficiencia del sistema de incentivos y brindar una mayor profundidad en el análisis de dicho sistema.
Política Global de Gestión Integral de Riesgo	Describir las estrategias, principios y procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos de la entidad, aspirando a una gestión eficaz y sensata de los riesgos en consonancia con el apetito por el riesgo definido por el Órgano de Dirección.
Política Global de Conflicto de Intereses	Establecer los lineamientos globales que accionistas, directores, y colaboradores de ASSA deben observar sin excepción, en relación con la identificación, documentación, comunicación y gestión de conflictos de intereses.
Política del Sistema de Control interno	Establecer los principios fundamentales y procesos mínimos para la

	implementación, evaluación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno en ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), en cumplimiento de la normativa establecida por la Superintendencia General de Seguros (Sugese).
Protocolo de Responsabilidad Social - One ASSA	Sugerir de una manera muy directa y de fácil aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en cada una de las operaciones de ASSA, para lograr generar valor económico agregado, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, gestionando una operación responsable, comprometida con el bienestar de sus colaboradores, el medio ambiente y el desarrollo de las comunidades donde operamos con justicia social, más justos y humanos.
Política de idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia	Establecer los criterios de idoneidad que deben cumplir los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), en concordancia con el Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas, acuerdo CONASSIF 15-22 (normativa costarricense).
Política de evaluación del desempeño de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia	Establecer los elementos que deben ser considerados para la evaluación del desempeño de los miembros del Órgano de Dirección, sus Comités y la Alta Gerencia de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), en concordancia con Reglamento sobre Gobierno Corporativo, acuerdo CONASSIF 4-16, así como con el Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas, acuerdo CONASSIF 15-22.

9. Sistemas de control interno

El Sistema de Control Interno es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de prevención, verificación y evaluación establecidos por el Órgano de Dirección y la Alta Gerencia de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica), diseñados para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al logro de los siguientes objetivos:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes, tanto a lo interno, como desde el exterior.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Adecuada gestión de los riesgos.
- Cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.
- Detección y mitigación de errores en la operación.

ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) reconoce que la complejidad del Sistema de Control Interno dependerá del tamaño, tipo, industria, el plan estratégico, la fluidez de los procesos, y de la dinámica de sus relaciones internas y externas, por lo que adecuará permanentemente su Sistema de Control Interno, con base a las mejores prácticas internacionales y exigencias regulatorias locales.

Para el manejo del Sistema de Control Interno, ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) cumple los lineamientos establecidos en su Política del Sistema de Control interno.

10. Estrategia de gestión integral de riesgos.

El Órgano de Dirección de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) es el responsable de aprobar y mantener una estrategia de gestión integral de riesgos y políticas asociadas, cerciorándose de su difusión e implementación por las áreas restantes de la organización; además, debe velar por el desarrollo de una cultura de riesgo, la formulación de la declaración de apetito de riesgo y la definición de las responsabilidades sobre la gestión y control de riesgos.

11. Declaración de apetito de riesgo

Se concibe como la articulación por escrito, del nivel y tipos de riesgo que ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) está dispuesta a asumir, aceptar o mitigar, con el fin de alcanzar sus objetivos, abarcando aspectos cualitativos como cuantitativos; siendo una función del Órgano de Dirección, aprobar y supervisar el cumplimiento de la Declaración de Apetito de Riesgo.

12. Conflictos de interés

En ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) los miembros del Órgano de Dirección, de sus Comités, de la Alta Gerencia, los Órganos de Control, las Jefaturas y demás colaboradores actúan de forma honesta y ética en busca de la protección de los intereses corporativos; para lo cual identifican, previenen y gestionan los conflictos de interés de acuerdo con los valores de la compañía, con base en con lo definido en la Política Global de Capital Humano, en la Política Código de Ética y en la Política Global de Conflictos de Intereses.

13. Cumplimiento normativo

ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) está comprometida en garantizar que la gestión de entidad, cumpla con el marco normativo al cual se encuentra sujeta, desde sus niveles directivos, hasta sus colaboradores y asociados externos, con el fin de evitar los riesgos de sanciones legales, regulatorios, pérdida financiera, material o de reputación, producto del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la regulación que le compete, en apego a lo establecido en la Política Global de Cumplimiento Normativo.

14. Transparencia y rendición de cuentas.

ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) se encuentra comprometida con la transparencia y rendición de cuentas a las partes interesadas, para lo cual ha establecido políticas, informa sobre hechos relevantes y colabora con los entes reguladores según corresponda.

15. Lineamientos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)

ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) se encuentra comprometida con el cumplimiento de los principios Ambientales, Sociales y de Gobernanza en el desarrollo de sus operaciones; específicamente, apegándose a los principios de sostenibilidad, respondiendo a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, participando en transacciones compatibles con el desarrollo sostenible, de sistemas gubernamentales, económicos, sociales y ecológicos, aunado a considerar la responsabilidad medioambiental como un principio básico.

16. Actualización y publicación

El presente Código deberá actualizarse al menos de forma anual, y será aprobado por el Órgano de Dirección de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica).

Adicionalmente, el documento estará publicado y disponible para el público en la página web de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) al cual se puede acceder mediante el siguiente enlace: Política Gobierno Corporativo ASSA Costa Rica.